

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE HUELVA.” (CONTR 2025/232085)”

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Pablo Mateo Nacarino
Por la Intervención.
- D^a. Rosa Reyes Martínez
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Remigio Dominguez Bernal, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

Secretaria:

- D^a. M.^a del Valle Carmona Castro.
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 15 de julio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para el examen para el análisis de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE HUELVA” CONTR 2025/232085.

Se procede a dar cuenta de los asistentes.

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la mesa de contratación.

M.^a del Valle Carmona Castro actúa en sustitución de la Secretaria titular de la Mesa de Contratación, constatándose que la misma forma parte de la lista de decisores que ha sido objeto del informe de riesgo de conflicto de interés efectuado por la Agencia Tributaria para la presente licitación. Igualmente, manifiesta que, a la vista de las empresas licitadoras, no se encuentra en situación alguna susceptible de generar conflicto de interés, procediendo a la firma electrónica de su declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al Anexo XXII-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el personal al servicio de la Administración Pública sujeto al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés.

Seguidamente, la Sra. Presidenta realiza la apertura de la documentación previa a la adjudicación aportada en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, por la entidad MARACOF SOCIEDAD LIMITADA, de cuyo análisis los miembros de la Mesa observan los siguientes errores/omisiones que son considerados subsanables:

- En la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato (Anexo XX PCAP) que presenta D^a M.^a del Carmen Carrillo Gómez designada Jefa de Instalaciones, la obra alegada “Obras de bioclimatización con instalación de energía fotovoltaica IES Llanes Sevilla, no alcanza el PEM mínimo exigido en el Anexo I-apartado 4 PCAP.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ	23/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4RK83SRYRTCN2X6K9TCF58EWB	PÁG. 1/2	

Por tanto deberá aportar un nuevo Anexo XX de la persona designada como Jefa de Instalaciones, debidamente suscrito, en el que conste al menos 1 obra de PEM igual o superior a 729.959,45€, el 33% del PEM de la obra objeto de esta licitación.

En el supuesto que se presentara persona distinta a la mencionada, se ha de tener en cuenta que la nueva persona designada como Jefe de Instalaciones, deberá cumplir con los mismos requisitos de titulación y experiencia exigidos, así como con el mínimo de formación que fue valorado en su oferta, correspondiente al apartado 8.b.3 del Anexo I Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, todo lo cual deberá igualmente acreditarse conforme a lo establecido en el PCAP.


La Mesa acuerda conceder a MARACOF SOCIEDAD LIMITADA un plazo de tres días naturales, para que proceda a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas del día 15 de julio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Al haberse producido un cambio en la Presidencia de la Mesa, la presente Acta es ratificada por la nueva Presidenta, D^a María Muñoz Rodríguez, lo que garantiza la validez de los actos de la Mesa con la presidencia anterior.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: María Muñoz Rodríguez.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO MARIA MUÑOZ RODRIGUEZ	23/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4RK83SRYRTC�2X6K9TCF58EWB	PÁG. 2/2	